

# El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte

## CONVOCA

A las alumnas y alumnos que cursan el sexto grado de educación primaria o equivalente en escuelas públicas o privadas en el Estado de Chihuahua, propuestas(os) por sus docentes, al sobresalir y destacar en actividades académicas, deportivas o artísticas, así como por su desempeño social, demostrando una excelente conducta, para que participen en el **Concurso Gobernadora(or) Infantil 2022**.

Con la colaboración del Instituto Estatal Electoral se llevará a cabo la selección aleatoria de la Gobernadora o Gobernador Infantil 2022, así como de las Funcionarias y Funcionarios Públicos Infantiles que integrarán su gabinete en forma honoraria por un día.

La Gobernadora o Gobernador Infantil electo(a) intervendrá en la ceremonia conmemorativa del día de la niñez a celebrarse el **viernes 29 de abril de 2022**, en el lugar y hora que se determine para este efecto.

## BASES

**PRIMERA:** Participarán las y los estudiantes de sexto grado de educación primaria o equivalente. Cada centro escolar inscribirá a las y los participantes que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

**SEGUNDA:** El personal docente de sexto grado o equivalente de cada plantel educativo del estado, en coordinación con directivos del mismo, serán responsables de detectar niñas o niños que sobresalen y destaquen en actividades tales como académicas, deportivas o artísticas, así como por su desempeño social, demostrando una excelente conducta y cuyos padres y madres de familia o tutoras(es) autoricen su participación.

Cada centro escolar inscribirá a una niña y un niño por cada grupo de sexto grado cuidando la inclusión, equidad de género, valorando la igualdad, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, con la excepción de que no participen en otros concursos para ser electo(a) como Presidente(a) Municipal, Regidor(a), Síndico(a), Diputado(a), Magistrado(a) o Comisionado(a) del ICHITAIIP y otros concursos.

**TERCERA:** El periodo de inscripción estará abierto a partir de la publicación de esta convocatoria y se enviará vía electrónica al responsable de cada región de ambos subsistemas, con el compromiso de entregarla a cada escuela Primaria en el estado, teniendo como fecha límite de inscripción el **viernes 4 de febrero de 2022** a través del Sistema de Información Educativa (SIE) en la página <http://sie2.chihuahua.gob.mx>. Es responsabilidad de la dirección de cada plantel educativo el llenado de todos los campos obligatorios de las cédulas de inscripción.

**CUARTA:** El proceso de selección aleatoria de la Gobernadora o Gobernador Infantil 2022, así como de las Funcionarias y Funcionarios del Gabinete Estatal Infantil que asumirán el cargo por un día y de manera honoraria, así como las y los suplentes en caso de no presentarse la propietaria(o) ganadora o ganador se realizará el **miércoles 2 de marzo de 2022** en las oficinas del Instituto Estatal Electoral ubicadas en la Av. División del Norte No. 2104, Col. Altavista, Chihuahua, Chih.

**QUINTA:** El gasto de la vestimenta y calzado que usarán las niñas y los niños ganadores(as) el día de la ceremonia protocolaria será cubierto por cada secretaría y/o dependencia insaculada.



**SEXTA: El 29 de abril de 2022** cada una de las Funcionarias y los Funcionarios Infantiles seleccionados(as), se incorporará a las actividades cotidianas agendadas por su homóloga(o) para participar en conjunto con las responsabilidades propias del cargo.

**SÉPTIMA: El 29 de abril de 2022** se llevará a cabo la Ceremonia Protocolaria presidida por la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, acompañada de sus Funcionarias y Funcionarios.

Quien haya sido seleccionada(o) como Gobernadora o Gobernador Infantil 2022 presentará formalmente a su cargo a los integrantes del gabinete infantil y les entregará el nombramiento respectivo.

**OCTAVA:** En dicha Ceremonia, la Gobernadora o Gobernador Infantil 2022 dará un breve mensaje sobre lo que significa el ser representante de su institución educativa, en reconocimiento a su destacado desempeño.

**NOVENA:** El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y Deporte, otorgará una computadora para su uso personal a la Gobernadora o Gobernador Infantil 2022.

**DÉCIMA:** Las y los seleccionados como Funcionarios y Funcionarias Infantiles, recibirán un obsequio, que será cubierto por cada una de las secretarías, además de una beca económica proporcionada por la Secretaría de Educación y Deporte para el siguiente ciclo escolar, en los términos y montos que la misma determine.

**DÉCIMA PRIMERA:** Los gastos de traslado y estancia de las Funcionarias y los Funcionarios Infantiles y en su caso de un acompañante, serán cubiertos por la Secretaría de Educación y Deporte.

**Transitorios:** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por las autoridades convocantes.

Cabe destacar que esta convocatoria está sujeta a cambios y ajustes de acuerdo con los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud, con respecto al semáforo epidemiológico.

Chihuahua, Chih., Enero de 2022

Atentamente

**Lic. Javier González Mocken**  
Secretario de Educación y Deporte



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

Teléfono conmutador  
**614 429-3300**

Primaria Estatal: Exts. 12238 y 12247

Educación Especial Estatal: Ext. 12242

Primaria Federal: Ext. 13185

Educación Indígena y Memonita: Ext. 13073

Educación Especial Federal: Ext. 13072

CONAFE: 614 415-9123

[www.educacionchihuahua.gob.mx](http://www.educacionchihuahua.gob.mx)



## CONVOCA

A todos los niños y niñas que cursan el sexto grado de primaria en escuelas públicas o privadas en Chihuahua, Chih., que se interesen en presentar y exponer un ensayo con una propuesta relativa al ejercicio de la Cultura de la Legalidad y la Impartición de Justicia, a participar en el concurso:



En el cual, con la colaboración del Instituto Estatal Electoral, se llevará a cabo la selección aleatoria del Pleno Infantil del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chihuahua 2022, integrado por **una presidencia y cuatro magistraturas**, quienes fungirán por un día el cargo de manera honoraria, los cuales intervendrán en la Sesión de Pleno Infantil a celebrarse el próximo **29 de abril de 2022** en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de acuerdo a las siguientes:

### BASES:

**PRIMERA.-** Participarán estudiantes del sexto grado de educación primaria.

**SEGUNDA.-** El maestro o la maestra de sexto grado de cada plantel educativo en coordinación con la dirección de la escuela, serán responsables de seleccionar el nombre de un niño y una niña, de acuerdo con el escrito de dos cuartillas elaborado por los participantes, en el que se exponga un ensayo con una propuesta relativa al ejercicio de la Cultura de la Legalidad en nuestro Estado y la Impartición de Justicia, así como por qué desea ser magistrado o magistrada Infantil por un día y además no se encuentren concursando para la elección a la gubernatura o diputación u otros concursos que impliquen la participación en dicha ceremonia. En caso de empate en la elección será resuelto por el Consejo Técnico Escolar o en su defecto por quien tenga a su cargo la supervisión de zona.

**TERCERA.-** El periodo de inscripción estará abierto a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el **4 de febrero de 2022**, a través del Sistema de Información Educativa (SIE), mediante la página <http://sie2.chihuahua.gob.mx> en la que se registrará la cédula de inscripción adjunta a la presente, siendo obligatorio llenar todos los espacios que ahí se señalen y quedando bajo la responsabilidad de la dirección escolar el llenado de la misma.

**CUARTA.-** Sólo un alumno o alumna del total de participantes se seleccionará como "Presidente o Presidenta Infantil del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chihuahua por un día" por medio de un procedimiento aleatorio a cargo del Instituto Estatal Electoral, el cual se realizará en las oficinas de dicho órgano el **2 de marzo de 2022**.

**QUINTA.-** De entre el resto de participantes, también de manera aleatoria, en el mismo lugar y fecha, se seleccionarán **cuatro Magistraturas Infantiles** que asumirán el cargo en cuanto a igual número de materias a saber, **civil, penal, familiar y de adolescentes** integrantes del Pleno, que asumirán el cargo por un día y de manera honoraria.

**SEXTA.-** El **29 de abril de 2022** cada niña o niño seleccionado se incorporará a las actividades cotidianas agendadas por su homólogo integrante del Pleno para **participar** en conjunto con las responsabilidades propias del cargo.

**SÉPTIMA.-** El **29 de abril de 2022** se llevará a cabo una Sesión de Pleno en la cual, quien se haya seleccionado para ocupar la Presidencia Infantil del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chihuahua 2022 por un día, presidirá formalmente la sesión y presentará en su cargo a cada integrante del Pleno Infantil de acuerdo a la representación a que se alude en la base quinta de la presente.

**OCTAVA.-** En dicha Sesión Infantil de Pleno, quien presida el Tribunal Superior de Justicia Infantil por un día, expondrá el ensayo con el cual se le seleccionó, mismo que entregará personalmente a quien presida el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Al concluir la sesión los niños y niñas **ganadores** del concurso serán trasladados al Palacio de Gobierno para incorporarse al evento que se realiza con las personas titulares de los tres Poderes del Estado.

**NOVENA.-** Los niños y niñas seleccionados en este concurso para la Presidencia y Magistraturas, recibirán un obsequio por su participación otorgado por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

**DÉCIMA.-** Los gastos de comida y amenidades de las niñas y niños seleccionados serán cubiertos por el Tribunal Superior de Justicia del estado de Chihuahua.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por las Autoridades correspondientes.

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos: Tribunal Superior de Justicia (614) 4 29 33 00 exts. 29850 y 29331, Primaria Estatal (614) 4 29 33 00 ext. 12238, Primaria Federal (614) 4 29 33 00 ext. 13185 Educación Especial Federal (614) 4 29 33 00 ext. 13072, Educación Indígena (614) 4 29 33 00 ext. 13073.

ATENTAMENTE  
MGDA. MYRIAM VICTORIA HERNÁNDEZ ACOSTA  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Chihuahua, Chih. 13 de enero de 2022.





LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Y EL GOBIERNO DEL ESTADO

A través de la Mesa Directiva, así como de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y Participación Ciudadana y la Secretaría de Educación y Deporte, con la colaboración del Instituto Estatal Electoral, en cumplimiento al Decreto 240/02 II P.O.,

# CONVOCAN

A las y los alumnos que cursan el sexto grado de su educación primaria en escuelas públicas o privadas en el Estado de Chihuahua, propuestos por sus docentes, que sobresalgan y destaquen en actividades académicas, así como en su esfuerzo y buena conducta a participar en el homenaje a la niña y al niño y a la educación cívica, denominado:

## "DIPUTADO Y DIPUTADA INFANTIL POR UN DÍA" EDICIÓN 2022

El cual se llevará a cabo, de manera presencial, o por medio de acceso remoto o virtual, según lo permitan las medidas sanitarias emitidas por la autoridad pertinente, contando con la participación de los y las 33 Diputados(as) Infantiles que intervendrán en la Sesión del H. Congreso del Estado, a celebrarse el próximo 29 de abril del 2022 de acuerdo a las siguientes:

### BASES

**PRIMERA:** El personal docente titular de cada grupo de **sexto grado** en el plantel educativo será el responsable de la elección de **un niño y una niña**, hacia el interior de cada grupo (observando que no se encuentren concursando para Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Presidente del Tribunal Superior de Justicia o Gobernador por un día, o algún otro celebrado con el mismo motivo), quienes serán seleccionados de acuerdo a su aprovechamiento académico que los ubique en los primeros lugares de cada grupo. Así mismo, el Directivo del plantel, deberá inscribir a los participantes por medio del **SIE** (Sistema de Información Educativa: <http://sie2chihuahua.gob.mx>), deberán de llenarse todos los espacios, sin que nada quede en blanco y queda bajo responsabilidad de la dirección escolar, el llenado de la misma.

En caso de empate hacia el interior del grupo, el personal docente responsable del mismo, está facultado para que, de acuerdo al aprovechamiento integral del alumno(a), decida el desempate, garantizando siempre la **paridad de género**.

**SEGUNDA:** La fecha límite para la inscripción del alumnado participante será el **4 de febrero del 2022**.

**TERCERA:** La elección de las niñas y niños Diputados representativos de los 22 Distritos Electorales Locales y de los 11 de representación proporcional, será por medio de insaculación la que tendrá verificativo el **1 y 2 de marzo del 2022**, en las oficinas del Instituto Estatal Electoral en la ciudad de Chihuahua, ubicadas en Avenida División del Norte No. 2104, Colonia Altavista.

Para llevar a cabo el proceso de insaculación previsto en el párrafo anterior, el Instituto Estatal Electoral evaluará, en coordinación con las instancias participantes, las condiciones sanitarias existentes, y procederá, de común acuerdo con las autoridades responsables, si este puede ser presencial, o de manera remota o virtual, a través de los mecanismos que considere adecuados.

**CUARTA:** Por cada Diputado(a) Infantil propietario(a), se elegirá también

un(a) suplente, quien participará en la Sesión, sólo en caso de no presentarse el niño o niña que haya sido electo como propietario.

**QUINTA:** La participación de los(as) Diputados(as) Infantiles tendrá lugar en Sesión del H. Congreso del Estado de Chihuahua, la cual se llevará a cabo, de manera presencial, o por medio de acceso remoto o virtual, según lo permitan las medidas sanitarias emitidas por la autoridad pertinente el **29 de abril del 2022**.

**SEXTA:** Los 33 Diputados(as) infantiles participarán en Sesión del H. Congreso del Estado, en la cual cada niña o niño Diputado(a), por un espacio no mayor a tres minutos, expondrá los planteamientos recabados por ella o él, relativos a una situación o problemática que aqueja a su entorno escolar.

**SÉPTIMA:** Los 33 niños(as) electos serán acreedores a una beca para el siguiente periodo escolar, la cual será otorgada por la Secretaría de Educación y Deporte, en los términos y montos que la misma estipule.

**OCTAVA:** Los gastos de traslado y estancia de las y los Diputados(as) Infantiles y de un acompañante en su caso, así como los medios necesarios para que el evento se lleve de manera remota o virtual en su caso, serán cubiertos por el H. Congreso del Estado en los términos del artículo séptimo del Decreto 240/02 II P.O..

**NOVENA:** Las escuelas de origen de las y los Diputados(as) Infantiles serán acreedoras a la cantidad de **\$74,000.00 M.N.**, a efecto de que los mismos sean destinados a mejoras en dichos planteles educativos.

Para mayores informes acudir al Edificio Legislativo ubicado en la calle Libertad No. 9, de la ciudad de Chihuahua, o comunicarse a los teléfonos 01800-220-6848, (614) 412-3200 ext. 25227 y 25213, con la Lic. Anaís Magallanes Altamirano, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas del H. Congreso del Estado.

Chihuahua, Chihuahua, a los 12 días del mes de enero del 2022.

**Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos**  
Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua

**Lic. Javier González Mocken**  
Secretario de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua

**Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes**  
Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte

**Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas**  
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana